

CONCURO DIRECTO No. 04-2016

INVITACION A OFERTAR RELACIONADA CON LA ADQUISICION DE LICENCIAS OFFICE 365

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA SOCIEDAD PRETENDE SATISFACER

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. es una sociedad por acciones simplificada, constituida mediante escritura pública No. 204 del 6 de febrero de 2009, en virtud de la escisión de la Sociedad Agropecuaria de Desarrollo Ltda. (Sociedad escindente) con la sociedad Agropecuaria de Inversiones S.A.S. (sociedad beneficiaria), otorgada en la Notaría 6 del Círculo de Pereira.

De conformidad con sus estatutos sociales, es una sociedad por acciones simplificada, comercial, de economía mixta del orden nacional, sujeta en la celebración de todos sus actos y contratos al régimen del derecho privado.

La sociedad tiene por objeto adquirir, administrar, comercializar, intermediar, enajenar y arrendar a cualquier título, bienes muebles, inmuebles, unidades comerciales, empresas, sociedades, acciones, cuotas sociales y partes de interés en sociedades civiles y comerciales, sin distinción de su modalidad de constitución, así como el cobro y recaudo de los frutos producto de los mismos, respecto de los cuales se haya decretado total o parcialmente medidas de incautación, extinción de dominio, comiso, decomiso, embargo, secuestro o cualquier otra que implique la suspensión del poder dispositivo en cabeza de su titular o el traslado de la propiedad del bien a la Nación, por orden de autoridad competente conforme a los procedimientos establecidos por la ley para tales fines.

La SAE SAS, en su estrategia de mejoramiento continuo y acorde con un nuevo esquema en su gestión institucional y tecnológica, necesita de herramientas colaborativas, informáticas e instrumentos de apoyo que respondan a las necesidades actuales de la Sociedad para los usuarios con el fin de facilitarle a los usuarios las actividades diarias y así puedan prestar un mejor servicio.

En virtud de lo anterior, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Información ha identificado la necesidad de celebrar un nuevo el contrato de licenciamiento de office 365 con el fin de mejorar las tarifas.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. Objeto

Realizar la contratación del derecho de uso de licencias office 365, productos Microsoft y capacitación en dichos productos para los usuarios de la Sociedad.

2.2. Requerimientos técnicos mínimos

El proponente deberá ofertar la totalidad de los productos solicitados en los anexos 1, 2 y 3 adjuntos al presente documento.

2.3 Obligaciones del Contratista

El CONTRATISTA además de los deberes establecidos en la Ley, en virtud del presente contrato, se compromete con la SAE a cumplir todas y cada una de las obligaciones pactadas en especial:

2.3.1 Generales

1. Cumplir lo previsto en los estudios previos, los términos de referencia, documentos anexos y el contrato.
2. Cumplir las instrucciones impartidas por el Supervisor del Contrato, encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto del contrato.
3. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse.
5. Acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud de su personal a cargo, de conformidad con la Ley 79 de 2002.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Sociedad y demás autoridades competentes, cuando se presenten tales peticiones y amenazas.
7. Mantener fijos los precios ofertados hasta la terminación del contrato o determinar de manera precisa la fórmula de incremento de la tarifa anual y la fecha de realización de este incremento.
8. Informar inmediatamente al Supervisor, cualquier irregularidad que encuentre durante el cumplimiento de su gestión.
9. En el evento que exista inconsistencia y/o diferencia entre los términos de referencia frente a la propuesta del CONTRATISTA, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.
10. Firmar y cumplir los acuerdos de confidencialidad.
11. Las demás que se deriven del objeto contractual y que sean necesarias para su correcta ejecución.

2.3.2 Específicas

1. Durante la fase de diagnóstico, instalación y migración, el contratista tendrá las siguientes obligaciones:

- a. Entregar un cronograma para la instalación de las licencias y las demás actividades propias del presente contrato, con fechas y responsables, en caso de requerirse una migración completa de la información de la SAE.
- b. Diagnosticar y afinar la implementación existente y funcional de WSUS (Windows Server Update Services).
- c. Instalar las licencias adquiridas de office 365 solicitadas por SAE SAS en el portal suministrado por El Contratista, de acuerdo a lo solicitado en los anexos técnicos 1 y 2.
- d. Validar el licenciamiento en el portal de Office 365, el cual deberá coincidir con el licenciamiento adquirido (Licencias totales, asignadas y no asignadas (libres)).

- e. Hacer la migración de las licencias Office 365 de ser necesario de la plataforma actual a la nueva plataforma contratada.
- f. Crear permisos y credenciales de usuario, apoyar al personal de la SAE SAS en la implementación del Inicio de Sesión Único (Single Sign On) y sincronización con el Active Directory de la SAE SAS.
- g. Dar los permisos que resulten necesarios para que SAE SAS administre de forma autónoma y completa el backup y restore de correo electrónico y cada aplicación implementada bajo este contrato.
- h. Dar capacidad para restringir acceso a Office365 desde redes externas a SAE SAS, para que esta lo administre según sus políticas internas.

2. Durante el inicio del uso del servicio el contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones.

- a. Garantizar el funcionamiento de Skype For Business (hasta 150 personas por videoconferencia simultáneamente) usando la infraestructura tecnológica de la SAE SAS que entre otras tiene un canal dedicado de 40 Mbps.
- b. Capacitar mínimo a 40 personas en las herramientas contratadas, durante al menos 40 horas de acuerdo con los temas que se definan con el Supervisor del Contrato.
- c. Garantizar la protección de datos y la información que se consigne en los aplicativos contratados.
- d. Prestar soporte 7x24 (siete días a la semana, veinticuatro horas diarias) directamente con Microsoft.
- e. Contar de manera permanente con: línea telefónica, correo electrónico, fax y números de celular, con el fin de permitir reportar los incidentes que puedan presentarse. Igualmente se debe entregar al inicio del contrato documento que defina el procedimiento de la mesa de ayuda del Contratista.
- f. Se deben corregir los incidentes reportados a través de la Mesa de Ayuda de El Contratista en máximo seis (6) horas hábiles.
- g. En caso de requerirse, se debe prestar soporte en sitio.
- h. En su defecto el contratista deberá proveer una solución temporal que garantice la disponibilidad de las licencias o la solución del problema en un tiempo máximo de seis (6) horas hábiles.
- i. Se deben documentar todas las actividades de solución que se realicen por incidentes, daños o eventos, mediante informe enviado al correo de El Supervisor del Contrato.
- j. Cada vez que la Sociedad lo solicite, se debe prestar apoyo (sugerir mejores prácticas y orientación) en la implementación de productos, servicios y aplicaciones sobre el esquema de la plataforma contratada existente en la Sociedad.
- k. Durante la ejecución del contrato se deberá impartir capacitación a los ingenieros de la Sociedad, designados por el Supervisor del Contrato, cada vez que se instalen nuevas aplicaciones, se realicen cambios de versiones instaladas o cuando sea solicitado por el Supervisor del Contrato debido a cambios en el uso y apropiación de las aplicaciones contratadas.
- l. Durante la ejecución del contrato se deberá impartir capacitación a los ingenieros de la Sociedad designados por el Supervisor del Contrato, sobre cursos Oficiales

Microsoft de acuerdo con las mejores prácticas, experiencia y conocimiento de la infraestructura de los servicios contratados.

- m. Los cursos o capacitaciones se definirán de común acuerdo entre el supervisor y el contratista de acuerdo con las necesidades encontradas por la Sociedad durante el contrato.
- n. Se deben realizar las actualizaciones del software a lo sumo 15 días después de lanzada la última versión por Microsoft.
- o. Se deben realizar las actualizaciones de parches y esquemas de seguridad a lo sumo 15 días después de realizada la actualización por Microsoft.
- p. Se debe entregar un informe mensual al Supervisor del Contrato de las actualizaciones realizadas vs actualizaciones lanzadas por Microsoft. Este informe debe contener las mejoras entregadas en la nueva versión y los fallos que puedan ser cubiertos.
- q. En caso de realizarse una modificación a una versión anterior, esta deberá estar soportada con un informe dirigido al Supervisor del Contrato.
- r. La información almacenada en la nube (en todas las aplicaciones ofrecidas bajo este contrato) debe ser entregada mensualmente en medio físico al Supervisor del Contrato, con full backup al inicio del contrato y backup incremental mensual.
- s. Se debe entregar la documentación precisa para realizar la restauración total o parcial de la información respaldada en el punto anterior.
- t. Se debe realizar acompañamiento durante las dos (2) pruebas de restauración que se realicen anualmente por parte de la SAE SAS.
- u. Se debe entregar apoyo en caso de ser requerido por presentarse problema alguno en una restauración realizada por la SAE SAS.
- v. Se debe asegurar por parte de El Contratista la confidencialidad de la información contenida en la plataforma.
- w. Se debe asegurar por parte de El Contratista que la plataforma está libre de virus y ataque externos.
- x. Hacer un seguimiento por parte de El Contratista de la solicitud del servicio, desde el momento en que se realiza por parte de la Sociedad, hasta que se cierra el caso, para asegurar y verificar que el trabajo del personal técnico de campo se realice de acuerdo con los estándares técnicos y de servicios ofrecidos a la Sociedad.
- y. Aceptar que la SAE se reserva el derecho de aprobar o rechazar cualquier licencia o parte que, a su juicio no cumpla con las especificaciones establecidas en los estudios previos.
- z. El Contratista, podrá entregar modelos cuyas características técnicas sean superiores a las ofertadas, sin que esto implique costos adicionales para la Sociedad.
 - aa. Se requiere que la facturación venga detallada prorrteada por días de uso de cada licencia.
 - bb. Describir detalladamente los costos por los servicios prestados, donde se indique claramente el valor de cada uno, de tal forma que estemos en capacidad autónoma de calcular el valor exacto de la facturación mensual.
 - cc. Entregar el costo hora por capacitación y número límite de participantes.
 - dd. Entregar el valor de la migración por licencia al inicio y final del contrato en caso de ser requerido.
 - ee. Respetar y cumplir las instrucciones internas de seguridad, circulares, políticas y demás lineamientos establecidos por la Sociedad y/o la Ley.

- ff. El funcionamiento de Office 365 y Project debe permitir que de manera autónoma la SAE SAS configure el acceso desde herramientas externas. (Federado)
- gg. La facturación debe ser mensual y en pesos colombianos.

2.4. Obligaciones de la SAE SAS

1. Suministrar el acceso a la información y la infraestructura necesaria que requieran para el desarrollo del contrato.
2. Pagar de manera cumplida el valor que se pacta en el contrato previa presentación de la factura, siempre que se haya recibido a entera satisfacción los servicios contratados por parte del supervisor, y se cumplan los requisitos establecidos para realizar el pago.
3. Adelantar todas las gestiones que naturalmente se desprendan del objeto del contrato para su efectiva realización.

2.5 Duración Del Contrato

El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) meses y quince (15) días contados a partir del acta de inicio, previa legalización y perfeccionamiento del contrato, discriminados de la siguiente manera:

1. Un mes y quince días para cumplir las obligaciones derivadas de la **fase de Diagnóstico, instalación y migración en caso de ser requerido**.
2. Catorce meses para cumplir las obligaciones derivadas del uso del servicio

El costo mensual del servicio contratado se empezará a cobrar una vez el supervisor del presente contrato apruebe la finalización de la fase de **Diagnóstico, instalación, migración y dé inicio de uso del servicio**.

No obstante SAE se reserva el derecho de terminarlo unilateralmente cuando lo considere pertinente.

2.6 Lugar De Ejecución

El lugar de ejecución será en la ciudad de Bogotá D.C, calle 93 B No. 13-47 o la definida por la SAE SAS. En caso de traslado no se deben generar costos adicionales.

2.7 Presupuesto Estimado

Hasta la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$289.373.056.00)** incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar.

El valor total de la propuesta económica, no debe superar la suma anteriormente señalada, so pena de que la propuesta respectiva sea **RECHAZADA**.

2.8 Forma De Pago

El valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas, contadas a partir del uso del servicio, las cuales se calcularán según la cantidad de licencias, el número de días en que fueron utilizadas durante el mes facturado y capacitación recibida.

La factura deberá presentarse dentro de los cinco (05) días calendario de cada mes, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato y la acreditación del pago de los aportes al Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y de ser el caso Aporte a Parafiscales, en los términos establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS, MODALIDAD DE SELECCIÓN E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

3.1. Fundamentos Jurídicos

El presente Concurso Directo, así como el contrato que se suscriba estará sometido a la legislación y jurisdicción Colombiana y se rige por las normas del Código Civil y del Código de Comercio, así como lo establecido en el Manual de Contratación de SAE S.A.S y las demás normas que los complementen, modifiquen o reglamenten que regulen el objeto de la presente contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1708 de 2014.

Siendo así el presente concurso, se regirá por el principio de selección objetiva, con base en el cual la escogencia se hace sobre el ofrecimiento más favorable a los intereses de la SAE S.A.S y a los fines que busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés o cualquier otra clase de motivación subjetiva.

El contrato a celebrar es una Prestación de Servicios.

3.2. Modalidad De Selección

De conformidad con el Manual de Contratación de SAE S.A.S, la modalidad contractual mediante la que se desarrollara el presente proceso de contratación corresponde al "Concurso Directo" teniendo en cuenta la cuantía igual o superior a TRESCIENTOS (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes –SMLMV–, y menor a MIL SEISCIENTOS (1.600) salarios mínimos legales vigentes –SMLMV–.

4. SUPERVISIÓN

La Supervisión, coordinación y control en la ejecución del contrato, estará a cargo del Jefe de la Oficina de Gestión de la Información de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

5.1.1 Experiencia Del Proponente

Cada proponente sea persona natural, jurídica individualmente considerada o en consorcio o unión temporal, deberá aportar como máximo tres (3) certificaciones acreditando

experiencia en alquiler de licencias de office 365., Dichas certificaciones deben ser expedidas por una entidad pública o privada, dentro de los cuatro (4) años anteriores a la fecha límite de presentación de propuestas, debidamente suscritas por la persona facultada por la entidad contratante y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto estimado. Cada certificación deberá contener la siguiente información:

1. Nombre o razón social del contratante.
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Fecha de iniciación y terminación del contrato
4. Objeto del contrato.
5. Valor del contrato (Valor contrato principal más adiciones).
6. La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla.
7. En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
8. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor. La calificación puede ser individual o general.

La certificación puede ser reemplazada por la copia del contrato y su respectiva acta de recibo final a satisfacción, de lo contrario, no será tenida en cuenta para efectos de establecer el mínimo de experiencia requerida.

Las certificaciones que no cumplan con la totalidad de los requisitos y condiciones exigidas para ellas, en el presente proceso, no se anexen o no contengan la totalidad de la información solicitada, no se tendrán en cuenta para efecto de verificar la experiencia mínima del proponente, no obstante, podrá adjuntar acta de inicio, acta de terminación, acta de liquidación entre otras, en el evento que la certificación no indique las fechas exigidas por la SAE.

Si en un mismo documento se presenta la acreditación de la experiencia de más de un contrato, se tomará cada contrato como una (1) certificación de experiencia.

Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente, así:

- Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente.
- Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo.
- Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato.

5.1.2 Certificación por el fabricante MICROSOFT

El proponente deberá anexar a su oferta certificación expedida por el fabricante MICROSOFT, o su representante autorizado, a nombre de SAE, donde conste que el oferente es PARTHER autorizado, para prestar este tipo de servicio, con fecha de expedición dentro de los tres meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

5.1.3 Verificación De Cumplimiento De Las Especificaciones Técnicas Solicitadas

El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos, las condiciones generales del licenciamiento de office 365 y Project, contenidas en los anexos 1, 2 y 3.

5.2 Requisitos Jurídicos Mínimos

5.2.1 Carta De Presentación De La Oferta (FORMATO No. 1)

Conforme el modelo suministrado (Formato No. 1), deberá suscribirse por el representante legal de la persona jurídica, o persona natural (según sea el caso), la Carta de Presentación de la Oferta debidamente diligenciada y firmada en original en la cual se manifieste que conoce y acepta todas las especificaciones y condiciones consignadas en el presente documento, se manifieste expresamente el no encontrarse encurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades o conflictos de interés para contratar, de acuerdo con el Código de Ética, Conducta y Buen Gobierno de la SAE SAS.

Se entenderán por no escritas y carecerán de toda validez, cualquier condicionamiento en el texto de la carta de presentación de la oferta o en documento separado, a cualquiera de los términos y condiciones previstos en Los Estudios Previos, y/o Términos de Referencia, situación que conoce y manifiesta aceptar el proponente con la presentación de la oferta.

La validez de la propuesta no podrá ser inferior a sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha límite de presentación de su oferta. La cual se entenderá prorrogada en caso de modificaciones al cronograma del concurso.

En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por un apoderado se deberá adjuntar el poder por medio del cual se le faculte para presentar la propuesta y suscribir el contrato que se derive del presente proceso de selección.

5.2.2 Certificado De Existencia Y Representación Legal Y Autorización Legal

El proponente deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva o por autoridad competente, en donde conste que el término de duración de ésta no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más contados a partir del cierre del presente proceso y las facultades del representante legal. Así mismo, el objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar con su oferta el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor presupuestado. El objeto social del oferente deberá contemplar actividades relacionadas con el objeto a contratar.

El certificado de existencia y representación legal deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de su oferta.

5.2.3 Garantía De Seriedad De La Oferta

El proponente deberá constituir y entregar junto con la oferta, una garantía de seriedad de la misma, expedida por una compañía aseguradora legalmente constituida en Colombia y autorizada por la Superintendencia Financiera en favor de ENTIDADES ESTATALES CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN, o una garantía bancaria, cuyo beneficiario sea la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS – SAE SAS; por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del Presupuesto Estimado y una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha límite de presentación de la oferta.

En caso de presentarse garantía bancaria, ésta deberá tener la siguiente leyenda: *“La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del aviso de incumplimiento por parte del proponente garantizado”*.

En caso de prórroga del plazo del concurso, se deberá ampliar la garantía por el período de la prórroga si la vigencia inicial no cubre este nuevo término, si así lo acepta el proponente. En caso de que la garantía sea con póliza de seguros, los certificados que se expidan con ocasión de las modificaciones o ampliaciones introducidas a los términos de referencia, deberán ser expedidas por la misma aseguradora que expidió la póliza inicial.

Salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, si el proponente seleccionado no cumpliera las condiciones y obligaciones establecidas en este proceso y en especial la de suscribir oportunamente el contrato, entregar los documentos necesarios para la legalización del mismo dentro de los términos señalados o a mantener lo ofrecido en su oferta, la garantía de seriedad se hará efectiva a favor de SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS – SAE SAS, sin perjuicio de que ésta podrá recurrir a las demás acciones civiles y penales que puedan ser instauradas.

La SAE SAS devolverá la garantía a solicitud de los proponentes no favorecidos, desde la declaratoria de deserto del proceso de selección o desde la suscripción del contrato con el proponente seleccionado según sea el caso. Al contratista seleccionado se le devolverá su garantía, cuando se haya aprobado por parte de la SAE SAS su respectiva garantía de cumplimiento, si así lo solicita.

El proponente deberá adjuntar la certificación de pago de la prima de la póliza, expedido por la compañía aseguradora emisora del certificado aportado, acompañada con las condiciones generales de la misma.

NO se aceptarán certificaciones de no expedición por falta de pago de la prima.

5.2.4 Certificaciones De Aportes A Salud, Pensión Y Parafiscales

El proponente cuando es persona jurídica deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes de sus empleados y en el evento de tener subcontratistas los pagos efectuados por estos, a los sistemas de salud, pensión, administradora de riesgos laborales (ARL), caja de compensación familiar, ICBF, y SENA, de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley o en su defecto por el representante legal.

El proponente cuando es persona natural deberá acreditar que se encuentra al día el pago de sus aportes, a los sistemas de salud, pensión, administradora de riesgos laborales (ARL), caja de compensación familiar, ICBF, y SENA, de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, mediante presentación de las planillas de pago.

Esta certificación, deberá ser expedida de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003 debiendo hacer mención expresa a cada uno de los aportes antes mencionados.

5.2.5 Documento De Conformación De Oferentes Conjuntos

En la presentación de Ofertas Conjuntas, los miembros del Consorcio o Unión temporal, de las personas jurídicas deberán presentar (en original) el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal en el cual deberá cumplirse lo siguiente:

1. Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros, deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la oferta y en su ejecución.
2. Hacer la designación de la persona que tendrá la representación del Consorcio o de la Unión Temporal. El representante del Consorcio o Unión Temporal deberá junto con la propuesta acreditar en caso de ser necesario la autorización para la presentación de la propuesta, así como para firmar el contrato, y demás documentos requeridos en el proceso contractual en caso de resultar adjudicatario.
3. Señalar que la duración del Consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de vigencia del contrato y un (1) año más.
4. El objeto social de por lo menos uno de los integrantes del consorcio o unión temporal personas jurídicas debe ser igual al del objeto contratado y bajo las condiciones señaladas en el presentes documento. Cada uno de sus integrantes deberá tener en consideración que no debe tener limitación alguna respecto al tiempo de prestación de dicho servicio como quiera que se trata de labores permanentes y no ocasionales o transitorias.

El Contratista seleccionado en el evento que esté integrado por dos o más personas jurídicas bajo la figura de consorcio o unión temporal se obligan a responder solidariamente por el cumplimiento de la totalidad del 100% de su oferta y del cumplimiento del 100% del contrato correspondiente, incluida las sanciones que se generen por su incumplimiento total o parcial, conforme lo establece el artículo 43 del Manual de Contratación adoptado por SAE.

El proponente deberá presentar el documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal en original, debidamente firmado por sus integrantes.

5.2.6 Copia del Registro Único Tributario

5.2.7 Copia de la Cedula de Ciudadanía Representante Legal

5.2.8 Certificación Bancaria

5.3 Requisitos Financieros Mínimos

La verificación de la capacidad financiera, será realizada por la Sociedad de Activos Especiales SAS, con fundamento en el certificado del Registro Único de Proponentes RUP, expedido por la cámara de comercio, en el cual se refleje la información requerida con corte a 31 de diciembre de 2015.

Si el oferente no está inscrito en el RUP, deberá presentar el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2015, firmado por el Representante legal y Contador Público, o, el Revisor Fiscal si a él hay lugar, allegando la fotocopia de la Tarjeta Profesional, tanto del Contador como del Revisor Fiscal que firman los Estados Financieros.

Los oferentes para ser habilitados deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes indicadores:

Indicador	Indice Requerido
Indice de Liquidez	Mayor o igual a 1.5
Indice de Endeudamiento	Menor o igual a 60%
Capital de Trabajo	Como mínimo 1.5 veces el presupuesto estimado del contrato

6. OFERTA ECONÓMICA (FORMATO No.2)

La oferta económica debe presentarse de conformidad con el Formato No. 02 correspondiente (propuesta económica).

La oferta económica será considerada siempre y cuando el proponente haya sido habilitado jurídica, técnica y financieramente hábil.

El proponente no podrá superar el valor total del presupuesto del presente proceso so pena de rechazo de la oferta económica.

El proponente deberá presentar su oferta en pesos colombianos, sin anotar centavos en cuyo caso se redondeará hacia abajo.

Cuando el proponente omite diferenciar el IVA de un producto o servicio que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor presentado.

La SAE SAS se reserva la facultad de hacer correcciones aritméticas, cuando se adviertan inconsistencias en la oferta y el valor resultante será el que se tomará como oferta económica.

Teniendo en cuenta que este punto es de la esencia de la oferta, no podrá estar condicionada, ni ser adicionada, modificada o completada.

Cualquier error en la determinación de los valores relacionados en el formato correspondiente (propuesta económica), no dará lugar a su modificación, con excepción de

las aproximaciones que realice la SAE SAS y el oferente deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El contrato se adjudicará al proponente cuya propuesta haya cumplido los requisitos habilitantes, jurídicos, técnicos, financieros y resulte ser la que ofrezca el menor precio total.

8. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CUANDO SE PRESENTAN EMPATES

La SAE SAS realizará una audiencia, a la que podrán asistir los Representantes Legales (o delegados) de los proponentes cuyas ofertas están empatadas, quienes escogerán las balotas y se adjudicará a aquel que obtenga el número mayor.

9. FASES DEL CONCURSO

9.1 Apertura Del Proceso

La apertura del presente Concurso Directo corresponderá a la fecha en que se publiquen los términos de referencia y demás documentos en la página web de la SAE www.saesas.gov.co

9.2 Observaciones

En caso de existir alguna(s) inquietud (es) que deba (n) ser atendida (s) por la SAE relacionado con los documentos del proceso, ésta (s) podrá (n) presentarse durante el término descrito en el cronograma del presente proceso y deberá enviarse al correo ccardozo@saesas.gov.co y/o por oficio radicado en las oficinas de correspondencia de la SAE SAS ubicadas en la Calle 93b N° 13 - 47 Piso 4° - PBX. 7431444 Ext. 410, las respuestas a las observaciones se publicarán en la página web de la SAE SAS www.saesas.gov.co. No son admisibles las consultas telefónicas ni las visitas personales.

9.3 Presentación de las ofertas.

Las propuestas deberán presentadas en sobre cerrado en **un (1) original y dos (2) copias** debidamente foliadas y numeradas, en idioma español, elaboradas en medio mecánico, electrónico o en letra imprenta, sin tachaduras o enmendaduras, en la Gerencia de Contratos de la Vicepresidencia, Calle 93b N° 13 - 47 Piso 4° de Bogotá, en el día establecido en el cronograma en los presentes términos de referencia.

Las propuestas radicadas en un lugar diferente a la dirección descrita en el presente proceso; aquellas enviadas por correo o vía fax, email o las que por cualquier causa lleguen con posterioridad al lugar, fecha y hora señaladas para su entrega, serán consideradas extemporáneas y por ende se rechazarán.

Toda tachadura o enmendadura para ser tenida en cuenta, debe estar aclarada o convalidada con la firma al pie de la misma, de quien suscribe la carta de presentación de la propuesta.

El original y copias deberán venir cada una dentro de un sobre, paquete o caja cerrado y rotulado con el nombre del proponente. Estos sobres deberán numerarse: original, copia I y copia II, dirigirse así:

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.
CI 93b N° 13 - 47 Piso 4° de Bogotá
Concurso Directo No. 04-2016
Nombre del proponente:

Durante el periodo de evaluación, el proponente no podrá retirar su oferta ni modificar los términos o las condiciones de la misma.

No se aceptarán ofertas complementarias o modificatorias, presentadas con posterioridad al cierre del presente proceso.

9.4 Costos Y Elaboración De La Propuesta

Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su oferta, así como a la realización de los estudios y análisis necesarios para la presentación de la misma, y en ningún caso la SAE se hará responsable de los mismos, ni tampoco de que no se alcancen las expectativas que sirvieron de base para la formulación de la postulación.

El proponente mantendrá indemne a la SAE de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, provenientes de terceros, que tenga como causa toda acción u omisión generada por éste, sus subcontratistas o proveedores, que se constituyan en hechos generadores de daños, lesiones y/o perjuicios materiales y/o morales en la integridad personal y/o patrimonial de los mencionados terceros, para la estructuración de la propuesta.

Así mismo se señala, que en el evento de presentarse alguna discrepancia entre el original de la propuesta y las copias, prevalecerá el original.

9.5 Adendas Y Avisos

La SAE se reserva la facultad para hacer adendas o modificaciones a los términos de referencia, en los plazos previstos en el cronograma.

Todas las adendas que surjan, así como los demás documentos y anexos que los conforman, serán publicados en la página Web de la SAE SAS www.saesas.gov.co y formarán parte integral de los mismos. La consulta permanente de la página Web es responsabilidad del interesado.

9.6 Cronograma Del Presente Concurso

ETAPA	FECHA
Publicación de los términos de referencia y los documentos anexos la cual contiene las condiciones y requisitos del proceso en la página web www.saesas.gov.co	25 de Noviembre de 2016

Formulación de observaciones y aclaraciones por parte de los proponentes a los términos de referencia al correo electrónico ccardozo@saesas.gov.co	25 al 30 de Noviembre 2016
Publicación de las respuestas a las observaciones y expedición de Adendas en la página web www.saesas.gov.co	2 de Diciembre de 2016
Presentación de las propuestas en medio impreso - Calle 93b No. 13 - 47 piso 4° de Bogotá. Hasta las 4:00 p.m.	5 de Diciembre de 2016
Periodo de evaluación de las ofertas y subsanabilidad.	6 al 12 de Diciembre de 2016
Publicación del informe de evaluación de las propuestas en la página web www.saesas.gov.co	13 de Diciembre de 2016
Elaboración y publicación de la Adjudicación o declaratoria de desierto en la página web www.saesas.gov.co	14 al 19 de Diciembre de 2016
Elaboración y suscripción del contrato por el contratista	14 al 19 de Diciembre de 2016

Notas:

El día de la presentación las propuestas siendo las 4:00 de la tarde, se levantará un acta de cierre donde se consignarán los nombres de los proponentes, del representante legal de cada uno de ellos y el número de folios de la propuesta original.

No se aceptarán propuestas dejadas en un lugar diferente a las oficinas de SAE Calle 93B No. 13-47 piso 1°; ni las que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del concurso, de tal forma que las mismas se consideraran extemporáneas y por ende se aceptaran.

Las propuestas serán recibidas de lunes a viernes (días hábiles) y el horario de atención es de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

La SAE no asumirá ninguna responsabilidad por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada.

Para confirmar la puntualidad de la hora aquí señalada, se tomará como oficial, la suministrada por el reloj de Correspondencia de SAE, vencida esta hora no se aceptarán propuestas. Los proponentes deben tener en cuenta el tiempo de registro para ingresar a SAE para que lo prevenan y no superen la hora señalada al momento de la entrega formal de la oferta a la abogada designada.

Cuando la SAE lo estime conveniente, prorrogará antes de su vencimiento, cualquiera de los términos y fechas previstos en el cronograma del presente concurso, lo cual dará a conocer a través de su página Web www.saesas.gov.co

10. RECHAZO DE OFERTAS

La SAE podrá rechazar cualquiera o todas las ofertas antes de la selección del proponente, en los siguientes casos:

1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna o algunas de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, establecidas en la Ley, en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Constitución Política que lo inhabilite o lo ponga en situación de incompatibilidad o se encuentre inmerso en algún conflicto de interés.
2. Cuando la oferta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro del presente proceso.
3. Cuando el proponente no subsane o subsane incorrectamente y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por la SAE SAS.
4. Cuando se compruebe falsedad o inexactitud en la información suministrada por el proponente o la contenida en los documentos y certificados anexos a la oferta, que no permita la evaluación objetiva de la misma.
5. Cuando existan condicionamientos frente al presente documento.
6. Cuando no se presente oportunamente la oferta.
7. Cuando el (los) proponente (s) haya(n) tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas.
8. Cuando la oferta sea contraria a la Ley.
9. Cuando un proponente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que presente oferta en el mismo proceso o cuando se trate de ofertas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas abiertas.
10. Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica que sea proponente ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también estén participando en el presente proceso, o cuando el proponente, o alguno de sus socios, tenga participación o representación legal en las firmas cuyo trabajo debe ser verificado por el contratista.
11. Cuando el proponente se encuentre vinculado a procesos penales por extinción de dominio, narcotráfico y delitos conexos o la persona jurídica cuyos socios o beneficiarios reales se encuentran en la misma situación.
12. El proponente, cuyo representante legal, accionista, socio, miembro de la Junta Directiva o beneficiario real, haya sido condenado por delitos contra el Patrimonio del Estado.
13. El proponente, que se encuentre reportado en cualquiera de las listas de control por lavado de activos que llegare a consultar la SAE, o lo estén sus socios, sus representantes legales o beneficiarios reales.
14. El proponente que se encuentre incluido en el Boletín de responsables fiscales, de conformidad con las previsiones del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, como también si lo estén sus representantes legales, socios o beneficiarios reales.
15. El proponente que estando obligado, no cumpla con su obligación de realizar los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y ARL de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002.
16. El proponente cuyos accionistas, socios, miembros de la Junta Directiva o beneficiarios reales ostenten o lleguen a ostentar la calidad de funcionarios de la SAE, mediante cualquier tipo de vinculación directa o por outsourcing.
17. El proponente o el representante legal de la persona jurídica, socio, accionista o beneficiario real que sea funcionario de la SAE SAS o miembro de su Junta Directiva

o el cónyuge, compañero(a) permanente, los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil de dichos miembros.

18. El proponente o su representante legal, accionista, socio, miembro de la Junta Directiva o beneficiario real que sea el cónyuge, compañero(a) permanente o pariente que se encuentre dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, único civil, de un funcionario de la SAE SAS, o de un miembro de su Junta Directiva.
19. El proponente que a través de una sociedad, consorcio o unión temporal de la cual sea socio o integrante, haya incumplido a la SAE, alguna de las obligaciones surgidas en virtud del contrato celebrado con cualquiera de aquellas.
20. El proponente que sea deudor moroso de la SAE, bien sea directamente o a través de la sociedad, consorcio o unión temporal de la cual sea socio o integrante.
21. El proponente o su representante legal, accionista, socio o miembro de la Junta Directiva que haya sido o sea contratista de la SAE, para la prestación de servicios propios de la estructuración y revisión del presente proceso.
22. El proponente que se encuentre prestando sus servicios a la SAE, bajo la modalidad de outsourcing y al personal contratado para la ejecución de dicho servicio, así como a su cónyuge, compañero(a) permanente, los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil.
23. La SAE no acepta la presentación de ofertas alternativas ni parciales.
24. Cuando exista evidencia acerca de la configuración de colusión entre los diferentes proponentes o cuando exista fundamento cierto para concluir acerca de la configuración de irregularidades derivadas de acuerdos indebidos o connivencia entre uno o varios de los proponentes y el o los responsables de la estructuración o la dirección del correspondiente procedimiento de selección o de la evaluación de las ofertas.

11. CONDICIONES PARA DECLARATORIA DE DESIERTA

El proceso culminará sin adjudicación a alguna de las ofertas presentadas cuando sea imposible elegir entre éstas de manera objetiva y principalmente:

1. Cuando ninguna de las ofertas cumpla los requisitos sustanciales exigidos en el presente proceso, cuando todos los proponentes se encuentren inhabilitados, o deban ser rechazadas todas las ofertas por las causales aquí dispuestas.
2. Cuando ninguna de las propuestas resulte favorable para la SAE por razón de factores objetivos tales como los precios o especificaciones correspondientes.
3. Cuando la SAE determine antes de la adjudicación del (los) contrato(s) correspondientes que los precios del bien(es) o servicio(s) a contratar ofrecidos por el eventual ganador y los demás proponentes, son artificialmente bajos.
4. Cuando falte voluntad de participación.

La declaratoria se hará mediante acta motivada en la cual se expresarán detalladamente las razones que condujeren a la decisión.

12. CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO

El contrato a suscribir es de prestación de servicios.

El valor total del contrato será el valor total de la propuesta presentada por el proponente a quien se adjudique el presente proceso de selección, o el valor total corregido de la misma, si a ello hubiere lugar.

13. DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

En este tipo de procesos existe la posibilidad de afectación o riesgo que retrase o suspenda la ejecución del proyecto o perjudique de cualquier manera y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otra parte tanto en su integridad física y mental como material, en el suceso que se prevé el riesgo se deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo en el proceso de contratación.

De otro lado, en el proceso de ejecución existen variedad de riesgos, tales como:

Tipo de riesgo	Tipificación	Impacto	Probabilidad de Ocurrencia	Asigna al Contratista	Asigna a la Sociedad
Financiero	Incumplimiento en el pago en la fecha establecida	Insignificante	Improbable		X
Financiero	Variación en los precios de mercado, necesarios para cumplir con el objeto y las Obligaciones pactadas en el contrato.	Insignificante	Possible	X	
Jurídico	No realizar el servicio en las horas y lugar solicitados.	Mayor	Improbable	X	
Jurídico	No entregar el servicio en las condiciones exigidas	Moderado	Improbable	X	
Técnico	No suministrar el servicio de acuerdo con el ofrecimiento de la oferta presentada.	Moderado	Improbable	X	
Técnico	Robo o daño de los elementos antes de ser recibidos	Catastrófico	Improbable	X	

14. GARANTÍAS

14.1 Garantía de Cumplimiento

El contratista deberá constituir a favor de SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. en calidad de asegurado y beneficiario, en los términos establecidos en la normatividad vigente, una garantía que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, correspondiente a la póliza de cumplimiento EN FAVOR ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN o garantía bancaria expedida por un banco local que incluya los siguientes amparos, para cubrir los perjuicios y daños causados con ocasión de eventuales incumplimientos y desatención de las obligaciones derivadas del contrato:

ETAPA	AMPARO	VALOR	TIEMPO
PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	Cumplimiento del contrato.	20% del valor del contrato	Término de ejecución del contrato y un año (1) año más
	Calidad de los bienes o equipos materia de suministro o instalación	25% del valor del contrato	A partir de la entrega en funcionamiento de los equipos a satisfacción del Supervisor del contrato y un (1) año más.
	Pago de Salarios y prestaciones sociales del personal que labore al servicio del respectivo contratista	10% del valor del contrato	Término de ejecución del contrato, y tres (3) años más

Son formatos y anexos de los términos de referencia los siguientes:

Formato No.1 Carta de Presentación de la Propuesta

Formato No. 2 Propuesta Económica

Anexo 1, 2 y 3 Requerimientos técnicos.

FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S.

REFERENCIA: Concurso Directo No. 04 de 2016

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a *“Realizar la contratación del derecho de uso de licencias office 365, productos Microsoft y capacitación en dichos productos para los usuarios de la Sociedad”*.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los términos de referencia y acepto cumplir todos los requisitos en ella exigidos. Como consecuencia de lo anterior, elaboré mi propuesta ajustada a este documento.
2. Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
3. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de inicio y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.
4. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
5. Que conozco todas las adendas expedidas.
6. Que conozco todos los documentos sobre preguntas y respuestas y acepto su contenido.
7. Que conozco, y de manera expresa acepto y me obligo a cumplir las Condiciones Técnicas Mínimas exigidas en los presentes términos de referencia en el evento de ser adjudicatario del contrato.
8. El valor de la oferta es la señalada en el Formato No. 2 propuesta económica.
9. A través del presente documento manifiesto bajo la gravedad de juramento que tengo plena capacidad para presentar la propuesta, suscribir y ejecutar el contrato en caso de ser adjudicatario del presente proceso.
10. Que no me encuentro incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades o conflictos de interés para contratar, de acuerdo con lo descrito en la Constitución, la ley y el Código de Ética., Conducta y Buen Gobierno de SAE, ni me encuentro en el Boletín de Responsables Fiscales.
11. Que la validez de la propuesta no es inferior a sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha límite de presentación de la oferta.
12. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Nombre del Representante Legal

C.C. N° _____ de _____

FIRMA y NOMBRE DE QUIEN FIRMA

Tarjeta Profesional N°._____

Dirección

Ciudad

Teléfono(s)

Fax

Correo Electrónico

FORMATO No. 2
OFERTA ECONÓMICA

Todos los valores deben ir en pesos colombianos.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO MENSUAL CON IVA	INCREMENTO ANUAL
Licencia office 365 E1			
Licencia office 365 E3			
Licencia office 365 E4			
Licencia office 365 E5			
Licencia Project online Essentials			
Licencia Project online Profesional			
Licencia Project online Premium			

Nombre o Razón Social del Proponente
Nit _____

Nombre del Representante Legal
C.C. N° _____ de _____

Firma

ANEXO 1

	Project Online Essentials	Project Online Profesional	Project Online Premium
Aplicación Project completamente instalada y actualizada		✓ En un máximo de 5 PC	✓ En un máximo de 5 PC
Administrar tareas	✓	✓	✓
Compartir documentos	✓	✓	✓
Colaborar mediante Skype Empresarial	✓	✓	✓
Sincronización de tareas de SharePoint	✓	✓	✓
Enviar planillas de horas trabajadas	✓	✓	✓
Programación y gestión de costes de proyectos		✓	✓
Creación de informes y Business Intelligence		✓	✓
Publicación de proyectos en la nube		✓	✓
Administración de recursos de Project		✓	✓
Administración de recursos de empresa			✓
Administración de propuestas			✓
Selección y optimización de carteras			✓
Informes de cartera listos para usar			✓

Selecciona un plan

ANEXO 2

	Office 365 Enterprise E1	Office 365 Enterprise E3	Office 365 Enterprise E5
Servicios individuales:			
Correo electrónico de calidad empresarial	electrónico y videoconferencia   	ProPlus y E1, así como herramientas de cumplimiento, protección de la información e integración de correo de voz         	como una nueva clase de soluciones de comunicación unificadas con funcionalidades avanzadas para la telefonía y las reuniones de Skype Empresarial         
Almacenamiento y uso compartido de archivos	<ul style="list-style-type: none">Correo electrónico con un buzón de 50 GB1 TB de almacenamiento y uso compartido de archivosVideoconferencia en alta definiciónOffice OnlineSitios de grupo	<ul style="list-style-type: none">Almacenamiento ilimitado de correo electrónico para el archivo localCorreo electrónico avanzado con archivado y suspensión legalCentro de eDiscovery unificadoAdministración de derechos, prevención de pérdida de datos y cifradoSoporte para correo de voz hospedado	<ul style="list-style-type: none">Conferencias RTC para obtener acceso a reuniones de Skype desde cualquier lugar Administración de llamadas basada en la nubeÁnalisis avanzados con Power BI Pro y Microsoft MyAnalyticsExhibición avanzada de documentos electrónicos localSeguridad avanzada con los servicios Protección contra amenazas avanzada y Caja de seguridad del cliente
Número máximo de usuarios	Ilimitado	Ilimitado	Ilimitado
Aplicaciones de Office completamente instaladas Word, Excel, PowerPoint, Outlook, Publisher, OneNote, Access y Skype Empresarial en un máximo de 5 equipos PC o Mac por usuario 			
Ahora incluye las nuevas aplicaciones de Office 2016 para PC y Mac.			
Office en tabletas y teléfonos para una experiencia de Office instalado en un máximo de 5 tabletas y 5 teléfonos por usuario 			
Versiones en línea de Office que incluyen Word, Excel y PowerPoint			
Almacenamiento y uso compartido de archivos con 1 TB de almacenamiento por usuario			
Correo electrónico, calendarios y contactos de calidad empresarial con una bandeja de entrada de 50 GB por usuario 		 Bandeja de entrada ilimitada	 Bandeja de entrada ilimitada
Reuniones en línea ilimitadas, mensajería instantánea y conferencias web con audio y video en alta definición.			
Sitio de intranet para tus equipos con configuración de seguridad personalizable			
Una red social corporativa para ayudar a que los empleados colaboren entre diferentes departamentos y ubicaciones			

Selecciona un plan

Office 365
Enterprise E1

Office 365
Enterprise E3

Office 365
Enterprise E5

Herramientas de narración digital de calidad profesional para crear informes interactivos, presentaciones y mucho más	✓	✓	✓
Herramientas para la administración del trabajo con el fin de reunir equipos, tareas, archivos y conversaciones ①	✓	✓	✓
Área de trabajo centrada en el chat de Microsoft Teams, con acceso instantáneo a los chats, al contenido, a los usuarios y a las herramientas	✓	✓	✓
Búsqueda y detección personalizada en todo Office 365 mediante Office Graph	✓	✓	✓
Portal de video corporativo para subir y compartir tus videos corporativos en toda la compañía	✓	✓	✓
Diffusión de reuniones en Internet de hasta 10 000 personas, que pueden asistir con un navegador en casi cualquier dispositivo.	✓	✓	✓
Administración empresarial de las aplicaciones con directivas de grupo, telemetría y activación en equipos compartidos.		✓	✓
Inteligencia empresarial con características de autoservicio para detectar, analizar y visualizar datos en Excel		✓	✓
Soluciones de cumplimiento para admitir el archivado, la auditoría y el eDiscovery, la búsqueda en el buzón y en el sitio interno, además de funcionalidades de suspensión legal, dependiendo del tipo de suscripción	✓	✓	✓
Protección de la información que incluye administración de derechos y prevención de pérdida de datos para el correo electrónico		✓	✓
Exhibición avanzada de documentos electrónicos con codificación predictiva y análisis de texto			✓

Selecciona un plan

Office 365
Enterprise E1

Office 365
Enterprise E3

Office 365
Enterprise E5

Seguridad avanzada para tus datos, que ayuda a protegerte contra el malware y virus desconocidos y te proporciona una protección de día cero para salvaguardar tu sistema de mensajería



Herramientas de análisis para obtener información personal y organizativa con Power BI Pro y Microsoft MyAnalytics



Conferencias RTC que permiten que los invitados se unan a las reuniones de Skype Empresarial llamando desde un teléfono fijo o móvil



PBX en la nube para la administración de llamadas basadas en la nube para hacer, recibir y transferir llamadas entre una amplia variedad de dispositivos



Todos los planes de Office 365 mencionados anteriormente incluyen:



Contrato de nivel de servicio con respaldo financiero que garantiza un tiempo de actividad del 99,9 %



Soporte en web de TI y soporte por teléfono las 24 horas para problemas críticos



Integración con Active Directory para administrar fácilmente las credenciales y permisos de los usuarios



Seguridad de datos mundial

ANEXO 3

**Office 365 Enterprise E4
(precios para Administración Pública)**

Aplicaciones de Office de instalación completa Word, Excel, PowerPoint, Outlook, Publisher y OneNote en un máximo de 5 equipos PC o Mac por usuario ⓘ Ahora incluye las nuevas aplicaciones de Office 2016 para PC y Mac.	✓ (más Access)
Office en tabletas y teléfonos para una experiencia de Office instalado en un máximo de 5 tabletas y 5 teléfonos ⓘ	✓
Versiones en línea de Office, como Word, Excel, PowerPoint y muchos más	✓
Almacenamiento y uso compartido de archivos con 1 TB de almacenamiento por usuario ⓘ	✓
Correo electrónico, calendario y contactos de categoría empresarial con una bandeja de entrada de 50 GB ⓘ	✓
Reuniones en línea, mensajes instantáneos y videoconferencias HD ilimitadas. Incluye la aplicación Skype Empresarial ⓘ	✓
Sitio de intranet para grupos con configuraciones de seguridad personalizables	✓
Red social corporativa para facilitar la colaboración entre empleados de distintos departamentos o ubicaciones	✓
Búsqueda y detección personalizadas en todo Office 365 con Office Graph	✓

Administración empresarial de aplicaciones con directiva de grupo, telemetría y activación en equipos compartidos



Inteligencia empresarial de autoservicio para detectar, analizar y ver datos en Excel



Protección de información y cumplimiento normativo, como suspensión legal, administración de derechos y prevención de pérdida de datos para correo electrónico y archivos



Herramientas del Centro de exhibición de documentos electrónicos para facilitar el cumplimiento



Correo de voz Compatibilidad con correo de voz hospedado con capacidades de operador automático



Comunicaciones unificadas para poder realizar llamadas con un PC y mejorar o sustituir los sistemas de teléfono PBX independientes por las capacidades de llamadas de empresa de Skype Empresarial Server 2015. ①



Número máximo de usuarios

Ilimitado